

Presidenta firmó indicación a proyecto de Multirut

21 ABR 2014



La Mandataria señaló que “es un paso fundamental para enfrentar una de las desigualdades cotidianas más complejas que existen en Chile, aquella que se expresa en las posibilidades de negociar en condiciones equitativas de quienes trabajan, con sus empleadores”.

La Jefa de Estado, Michelle Bachelet, firmó esta mañana en el Palacio de la Moneda, una indicación al actual proyecto de Multirut, que se discute en el Congreso. Esta iniciativa tiene el propósito de mejorar las condiciones laborales y de negociación sindical ante el empleador. Su finalidad es establecer una separación clara entre conductas legítimas y conductas ilegítimas de las empresas.

La Presidenta de la República defendió el envío de esta iniciativa haciendo un diagnóstico del uso que se ha hecho del Multirut, y señaló “es una práctica que desgraciadamente viven a diario miles de trabajadores, especialmente de casas comerciales y supermercados, trabajadores que además pierden legítimos pagos de gratificaciones, obtención de feriados o derechos de sala cuna”.

Asimismo, en esta línea agregó que “un país no sólo es grande por sus cifras, sino por los derechos que garantiza y por la manera que asegura la justicia a cada uno de sus hijos e hijas. Y ésta es una injusticia inadmisibles”.

La firma se realizó en presencia del Ministro del Interior, Rodrigo Peñailillo; la Ministra del Trabajo, Javiera Blanco; el Ministro de Justicia, José Antonio Gómez; el Ministro de Hacienda, Alberto Arenas y la Ministra Secretaria General de la Presidencia, Ximena Rincón. Entre los asistentes estuvieron la presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores, Bárbara Figueroa y el Presidente de la

Confederación de la Producción y el Comercio, Andrés Santa Cruz.

Frente a los presentes, la Jefa de Estado destacó que “esto es un logro de todos, es un logro del diálogo, del respeto por el trabajo conjunto y la voluntad de todos los sectores por resolver un problema que limita nuestro desarrollo”.

Además, recalcó el camino recorrido para aunar puntos de vistas “no estamos partiendo de cero, hemos acogido los criterios de la declaración de voluntades entre la Central Unitaria de Trabajadores y la Confederación de la Producción y el Comercio, lo que nos parece un muy buen precedente”.

Dentro de los efectos que se busca con esta indicación esta que los trabajadores de todas las empresas consideradas como un solo empleador puedan constituir uno o más sindicatos para agruparse, o mantener sus organizaciones existentes. Además, podrán negociar colectivamente con todas las empresas que, en virtud de la resolución de un juez, hayan sido consideradas un solo empleador, o bien con cada una de ellas. Esta medida también resguarda el derecho de las mujeres a contar con salas cunas.

Al finalizar sus palabras, la Mandataria reiteró que lo que estamos haciendo aquí hoy día es elegir como país hacia dónde queremos ir y cuál es el camino que queremos transitar. Y lo que hemos hecho es elegir un camino de desarrollo, pero inclusivo y equitativo”.

ETIQUETAS :

#Trabajadores